



Nº : 01/2025

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 104589/2022 ROBLEDO FEDERICO S/ Divorcio Unilateral**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "**FALLO: VI).- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL 2REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos ROBLEDO - GOMEZ, el día 25 de MARZO del año 1977, en SAN PEDRO, Mnes, inscripto bajo Tomo I, Número 7 Año 1977 PROVINCIA DE MISIONES y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de Tasa pertinente. // VII).- ATENTO a las disposiciones del Registro Provincial de la Personas de la Provincia de Misiones, con respecto de oficios a través de plataformas digitales en causas que tengan efecto registral, HÁGASE saber a las partes que una vez acreditado en autos el pago de la Tasa Administrativa del trámite mediante la página web www.registrocivil.misiones.gov.ar se procederá al libramiento de oficio y envío al Registro por correo institucional sin necesidad de presentar proyectos.**" Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 21 de Febrero de 2025.-

Digitally signed by BENÍTEZ José Alberto
Date: 2025.02.21 08:01:23 ART
Reason: Poder judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

POSADAS, 27 de febrero de 2025.-

SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 3° CIRCUNSC. JUDICIAL
ELDORADO - MISIONES
S / D

Nota N° 289 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 01/2025** de fecha 21 de febrero de 2025, librado en autos caratulados **“EXPTE. N° 104589/2022 ROBLEDO FEDERICO S/ DIVORCIO”**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos tenga a bien remitir a esta Dirección General, Oficio Original con la transcripción íntegra de la Sentencia de S.S. indicando la fecha de la misma, de acuerdo a lo determinado por el artículo 79 de la Ley 26413. Así también, es necesario consignen en su instrumento el nombre completo de las partes y el número de DNI de los mismos, para la correcta transcripción de la manda judicial en el acta de matrimonio correspondiente.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado digitalmente por
CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.02.28
09:38:09 -03'00'



Nº 40/2025

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 104589/2022 ROBLEDO FEDERICO S/ Divorcio Unilateral**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: *"//dad de Eldorado, Misiones, 30 de OCTUBRE año 2024.//... // **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO:** I).- HACER LUGAR a la solicitud de divorcio promovido por ROBLEDO FEDERICO, D.N.I. No 12.847.710 domiciliado en CALLE COLCOMBET 160 de Eldorado, Mnes. En Contra de GOMEZ SARA CESARINA D.N.I. No 14.472.155, domiciliada en calle LA HABANA 1235 de ELDORADO MISIONES, en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la notificación de la demanda (11 de Octubre del año 2021). // II).- ... // III).- // IV).-... // V). ... // VI).- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL 2 REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE*

LAS PERSONAS, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos ROBLEDO - GOMEZ, el día 25 de MARZO del año 1977, en SAN PEDRO, Mnes, inscripto bajo Tomo I, Número 7 Año 1977 PROVINCIA DE MISIONES y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de Tasa pertinente". Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 01 de Abril de 2025.-

Digitally signed by BENÍTEZ, José Alberto
Date: 2025.04.01 08:14:44 ART
Reason: Poder judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ⁰³.....

del mes de ABRIL de 2024, ante mí, jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 201-23 oficio Nº SIN de fecha.....

..... bajo el n° 24072 F° 100

en, EXPE Nº 104589 / 2022 ROBLEDO

FEDERICO S. DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 03 Folio 109 Año 2025

Trámite.....

.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
jefa de Dpto. Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

SECCION:

TOMO: Juliano

NUMERO 1116

En Sou Judio Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las once horas del día Veinticinco de

Noviembre de mil novecientos veintiseis y siete, ante mi, Oficial Público autorizado, comparecieron:

Don Federico Robledo D.N.I. 12.847.710

Edad veintiseis años, estado soltero nacionalidad ar-

Profesión guerrero lugar de nacimiento Guayrá

Paraguay domiciliado en Sou Judio

Misiones hijo de _____ de nacionalidad _____ de profesión _____

domiciliado en _____ y de

Juliana Robledo de nacionalidad paraguaya

de profesión cuadradora domiciliado en Neudo (Mio)

y Doña Sara Cesarina Gomez

Edad quince años, estado soltera nacionalidad ar-

Profesión guerr. domestic lugar de nacimiento Colonias

Yaguajay - Misiones domiciliada en Sou Judio

hija de Abrahan Gomez de nacionalidad pa-

raguaya de profesión farolero domiciliada en

Colorado - Misiones y de Teodoro al Pilar Robledo

de nacionalidad paraguaya de profesión cuadradora

domiciliada en El Iguaçu

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los con-

trayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaró en nombre de la Ley que:

Don FEDERICO ROBLEDO

y Doña SARA CESARINA GOMEZ

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido Juliana Minow C.I. 229.191

Edad 26 años, estado casada profesión cuadr.

cuadr. domiciliado en Sou Judio

Nombre y Apellido Lotario Hungenble 11.174.179

Edad 37 años, estado casado profesión maquinista

domiciliado en Dosadas - Misiones

Leída el Acta se firmó con unigo los con-

trayentes, y los testigos antes nombrados. - Hoy

una vez repeticion, otorgado por el Jefe

cumpliese
con el sellado
de hoy N°
0007968 A

ROBLERO
Federico

GOMEZ
Sara Cesarina

= Para el
"Dorso" -
nota de Ref.
para el Folio
N° 101 vuelta

DATOS DEL CONTRAYENTE

DATOS DE LA CONTRAYENTE

DATOS DE LOS TESTIGOS

11. de Por. Don Hilto Domelles, de San Pedro - Mnes, otorgado el día 21 de Marzo de 1977. Donde el Poder de la mano autoriza el dato.

PRO
MINI
Div

a
de
u

Jara Lagome

Juliana Mendonza

Juliana Mendonza



JULIA GONZALEZ

Disposicion N° 2127/24 de fecha 12-9-2024 - Expte. N° 3104-A-24 - Artículo 1°: RATIFIQUESE en el acto de Matrimonio de: ROBLEDO Federico y GOMEZ Sara Cesarina (Acto 07 tomo 1° Año 1977. Opus BPP de San Pedro - Mnes.); Los siguientes datos: dia de celebracion del Matrimonio y Nacionalidad del Contrayente, Siendo lo correcto respectivamente "25 de Marzo" y "Argentino Naturalizado". - Artículo 2°: RECTIFIQUESE, en el margen del acta descripta en el Art. 1°; el siguiente dato: Apellido del Contrayente, Siendo lo correcto: "ROBLEDO". - Artículo 3° y 4° Fdo. Dra Paula Brigida Etcheverria - Directora Ejec. del R. P. P. Hoy en Aello - Porados Mnes. 13-09-2024.



ELIZABETH SOZA
Inspector Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio 07 Acta N° 07

= Protocolizado Libro 03 Folio 109 Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 401-J-25 Oficio N° 40/2025 de Fecha 01-04-25
Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaria a mi cargo
Con Asiento en Eldorado Provincia Misiones País Argentina
Autos Caratulados Expte. N° 104589/2022- ROBLEDO
Federico s/ Divorcio Unilateral.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Espouses Sres.
ROBLEDO Federico DNI N° 12.847.710 Y
GOMEZ Sara cesarina DNI N° 14.472.155

Fecha de Fallo: 30-10-2024

Dra Corina E. Jones Juez Fdo: BENITEZ Jose Alberto Secretario
Posadas, Misiones 07 de Abril de 2025.



[Handwritten Signature]
ETELIA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 22 de Mayo de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 104589/2022 ROBLEDO
FEDERICO S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 23.05.2025 08:26:28